



Quinta maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

Francisco, por los dos meses de Julio y Agosto con las  
mismas qualidades que la principal pues por otro  
tiempo han de correr iguales en el Abasto, y vaxo  
las mismas Reglas que la principal Nueva.  
Enquanto ala quinta se hade estar ala costum-  
bre, y por lo respectivo ala Sexta y septima se  
aprueban.

Enquanto ala Octava solo se aprueba el extre-  
mo de la obligacion que hade tener el Abaste-  
rador de dar cuenta de no haver caido Nieve,  
ni haver para el Abasto en el dia ultimo de ho-  
mes de Marzo, y que para eso estedia sin ha-  
berlo hecho se tenga por Obligado, sin per-  
juicio de lo que va expuesto sobre la primera  
condicion, y enquanto del resto de dicha Octava  
condicion se reprueba.

Enquanto ala Novena se aprueba, y por lo  
respectivo ala Decima tambien se aprueba  
con calidad de que no se verifique fraude  
alguno.

Clia. Revolucion Acordo unanimo esta Oha

